



Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – Sector Calzado

Empresa:	[Nombre de la Empresa]	NIT:	[NIT]
Versión:	2.0	Fecha de aprobación:	[dd/mm/aaaa]

1. Declaración

[Nombre de la Empresa] se compromete a proteger la vida, la salud y el bienestar de todos los trabajadores, aprendices, contratistas y visitantes, implementando y mejorando continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme al Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6), la Resolución 0312 de 2019 (Estándares Mínimos), la Ley 1562 de 2012 y demás normas aplicables. Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de la organización y será divulgada en medios físicos y digitales.

2. Alcance

La presente política aplica a todas las sedes, procesos y actividades de la organización, incluyendo: corte, aparado, inyección, pegado/ensamble, acabado, almacenamiento, despacho, mantenimiento, servicios tercerizados y actividades de apoyo. Cubre a personal propio, temporal, contratistas y visitantes.

3. Principios de gestión

Prevención y control con base en la metodología GTC-45 para la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, aplicando la jerarquía de controles (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, administrativos y EPP).

Participación y consulta efectiva de los trabajadores a través del COPASST y el Comité de Convivencia Laboral, de acuerdo con la normatividad vigente.

Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos suscritos por la organización.

Mejora continua mediante la definición, medición y seguimiento de indicadores de estructura, proceso y resultado.

No represalias: garantía de reporte de condiciones/actos inseguros y facultad de abstenerse de ejecutar tareas ante riesgo grave e inminente, informando de inmediato a su supervisor.

4. Compromisos específicos para el sector calzado

Riesgo químico (adhesivos/solventes – BTEX): implementación del SGA (etiquetado, pictogramas, FDS actualizadas), sustitución por adhesivos base agua cuando sea viable, ventilación localizada, control de trasvases, almacenamiento segregado y recipientes etiquetados.

Riesgos mecánicos y de corte/atrapamiento: resguardos físicos, enclavamientos, procedimientos de LOTO, mantenimiento preventivo, capacitación por oficios críticos.

Ergonomía (repetitividad y posturas): rediseño de puestos, rotación de tareas, pausas activas, herramientas y ayudas ergonómicas.

Ruido: programa de conservación auditiva (mediciones periódicas, controles de ingeniería, protectores auditivos, audiometrías).

Incendio y explosión: manejo seguro de inflamables, control de fuentes de ignición, detección y extinción, rutas de evacuación y conformación/entrenamiento de brigada de emergencia.

Condiciones locativas y orden y aseo: iluminación, ventilación, pisos, almacenamiento y tránsito acorde a la normatividad aplicable.

5. Roles y responsabilidades

5.1 Alta Dirección

Liderar el SG-SST, asignar recursos, aprobar el plan anual e indicadores, designar responsabilidades y realizar la revisión por la dirección.

5.2 Responsable del SG-SST

Planear, implementar, verificar y mejorar el SG-SST; coordinar la metodología GTC-45, el SGA para riesgo químico, los programas de vigilancia epidemiológica, auditorías internas y el plan de formación.

5.3 Jefaturas y Supervisores

Garantizar la adopción de controles operacionales en su proceso, gestionar permisos de trabajo, verificar el uso de EPP y cerrar acciones correctivas.

5.4 Trabajadores y Contratistas

Cumplir los procedimientos de seguridad, participar en las actividades del SG-SST, reportar condiciones de riesgo y usar el EPP obligatorio: guantes anticorte, protección ocular, respiratoria (filtro vapores orgánicos), auditiva y calzado de seguridad.

5.5 COPASST y Comité de Convivencia Laboral

Actuar como instancias de participación, vigilancia del SG-SST y gestión de factores psicosociales, conforme a la normatividad vigente.

6. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Todos los incidentes, accidentes y sospechas de enfermedad laboral serán investigados oportunamente, con análisis de causa raíz y definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora, verificando su eficacia y comunicando los resultados.

7. Objetivos e indicadores (SMART)

La empresa define indicadores con ficha técnica (definición, fórmula, fuente, periodicidad, responsable y meta). Metas anuales sugeridas:

Reducir la tasa de accidentalidad anual en al menos ___ %.

Disminuir la exposición a VOC (ppm tolueno/heptano) en al menos ___ % frente a la línea base.

Lograr cobertura del 100 % en formación SG-SST y SGA (inducción, reinducción y oficios críticos).

Alcanzar cumplimiento legal del 100 % y cierre de al menos ___ % de acciones de mejora dentro del plazo establecido.

8. Comunicación, consulta y control documental

La política se comunica a través de carteleras, inducción y medios digitales internos; se publica con firma visible de la Gerencia. La versión controlada reside en el repositorio corporativo y se asegura su trazabilidad. Se revisará como mínimo de forma anual y cada vez que exista un cambio normativo u organizacional significativo.

9. Vigencia

La presente política entra en vigencia a partir de su fecha de aprobación y continuará vigente hasta su actualización o derogatoria.

Decreto 1072 de 2015 (L2, P2, T4, C6) – SG-SST.

Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST.

Ley 1562 de 2012 – Sistema General de Riesgos Laborales.

GTC-45 – Guía para la identificación de peligros y valoración de riesgos.

Sistema Globalmente Armonizado (SGA): Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021 (etiquetado y FDS).

Resolución 1401 de 2007 – Investigación de incidentes/accidentes de trabajo.

Resolución 2400 de 1979 – Condiciones locativas.

Requisitos de ruido ocupacional y ambiental (normativa aplicable).

Lineamientos para prevención y atención de emergencias (brigadas y protección contra incendios).



Firmas

Elaboró	Revisó	Aprobó
<hr/> [Nombres y cargo] [Firma y fecha]	<hr/> [Nombres y cargo] [Firma y fecha]	<hr/> [Gerencia] [Firma y fecha]

Control de cambios

Versión	Fecha	Sección	Descripción del cambio	Responsable
2.0	[dd/mm/aaaa]	General	Actualización integral: compromisos sector calzado, SGA químico, roles, indicadores SMART y control documental.	[Nombre]